

un mes a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 8 de mayo de 1979.—El Ingeniero Director, Mariano Palancar.

13908

**RESOLUCION de la Junta del Puerto de Ceuta por la que se nombra el Tribunal calificador y se señala lugar, día y hora de la celebración de la oposición para cubrir cuatro plazas de Oficiales administrativos.**

Transcurrido el plazo de reclamaciones contra la Resolución por la que se aprobó la lista definitiva de admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 16 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de octubre), se publica la siguiente lista, con el orden de actuación, en su caso, de los opositores:

Ampliato Caracena, María de las Mercedes.  
Arias Ranedo, Juan Carlos.  
Barrientos Carrasco, Jesús Juan.  
Benítez Lavín, José Antonio.  
Benítez Sevilla, José Luis.  
Bermúdez Sánchez, Angel.  
Berruero Fernández, Francisco.  
Blanco Medina, Eugenio.  
Caballero Prado, José Antonio.  
Carrasco Martí, Juan Antonio.  
Carreto Morales, Pedro.  
Castillo Bravo, Joaquín Luis.  
Correro Campillo, Juan.  
Del Valle Escalante, Cándido.  
Expósito del Moral, María de Africa.  
Fernández Bertos, María José.  
Fernández Ubanell, José Antonio.  
Frontera Abellán, José María.  
García Castilla, Manuel.  
García Marcos, Antonio.  
García Sánchez, José.  
Gómez de Toro, Baldomero.  
González García, Cesáreo.  
Gutiérrez Vargas, Manuel León.  
Herederero López, Francisco Javier.  
Herrereros de Tejada Ibañez, Federico.  
Hoyo Tocino, José.  
Ibañez Rodríguez, Rafael.  
Lara Rolando, José.  
Larrea Barturen, Ignacio.  
Lladó Fernández, Josefina.  
Martín Alba, Pilar.  
Maturana Bernabé, Antonio.  
Medina Martín, Encarnación.  
Medina Martín, Leonardo.  
Montes Escámez, José Ramón.  
Morga Terrero, Desiderio.  
Navarro Cuenca, Carlos.  
Navas San Vicente, Rogelio.  
Núñez Llinás, Juan Antonio.  
Núñez Thomé, Francisco Alberto.  
Ocaña García, José Angel.  
Orgambide Peña, José María.  
Palomo García, Federico.  
Parres Aracil, Alberto José.  
Pérez Barranco, Manuel.  
Pérez Santolaya, Diego.  
Pío Trujillo, Alejandro.  
Polo Alcázar, María Isabel.  
Quero Alfonso, Angel Ignacio.  
Recio Rodríguez, María Josefa.  
Redondo Montero, Domingo.  
Roldán Montes, Alfonso.  
Rodríguez Baró, Luisa María.  
San Vicente Cazalla, Juan Carlos.  
Tejera Aranda, María de los Angeles.  
Torrado López, Carlos Augusto.  
Trujillo Lara, José Luis.  
Vázquez Jiménez, Teresa.  
Vázquez López, Luisa.  
Vela de la Torre, Manuel.  
Vicente López, Juan Miguel.  
Vivas López, Manuel.  
Almenara Montoya, Blas.  
Alonso Rodríguez, Josefina.  
Alonso Rodríguez, María Luisa.

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.1 de la convocatoria, el Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

#### Titulares

Presidente: Don Aurelio Feria González, Presidente de la Junta del Puerto.

#### Vocales:

Don Francisco de la Lastra Gutiérrez, Ingeniero Director del Puerto.

Don Santos Agrela Fernández, Séptima Jefatura Regional de Carreteras, Málaga, en representación de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo.

Don Fernando Soria Oña, Gobierno Civil de Cádiz, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Pedro José de Paúl Arias, Secretario-Contador de la Junta del Puerto, Secretario del Tribunal.

#### Suplentes

Presidente: Don Luis Weil Alcaraz, Vicepresidente de la Junta.

#### Vocales:

Don Carlos García Muñoz, Ingeniero Jefe de la Sección de Planificación, Explotación y Obras de dicha Junta.

Don Francisco Barrios Hurtado de Mendoza, Delegación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Málaga.

Don Ricardo del Cid García, Gobierno Civil de Cádiz, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Felipe M. Barrientos Carrasco, funcionario de la Junta, Secretario del Tribunal.

El llamamiento de los aspirantes será único y las pruebas se celebrarán el próximo día 26 de junio, debiendo aquéllos comparecer para iniciarlas en el domicilio de la Junta, Muelle de España, a las diez horas del citado día.

Ceuta, 18 de mayo de 1979.—El Presidente, Aurelio Feria González.

## MINISTERIO DE EDUCACION

13909

**ORDEN de 1 de junio de 1979 por la que se nombran Tribunales para el concurso-oposición restringido para el acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.**

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en la base 5.ª de la Orden de 1 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 18), por la que se convocaba concurso-oposición restringido para proveer plazas de Maestro de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, al amparo de lo dispuesto en la Ley 37/1977, de 23 de mayo,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar los Tribunales calificadoros de dichas pruebas para las asignaturas que se mencionan en el anexo adjunto a la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de junio de 1979.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

#### ANEXO

#### PRACTICAS AGRARIAS

#### Tribunal titular

Presidente: Don José María Cobián Aranda, Coordinador central de Formación Profesional.

#### Vocales:

Doña María Estrella Jiménez Martín, Maestra de Taller del Centro Nacional de Formación Profesional de Valdepeñas (Ciudad Real).

Don Francisco Junquera Cueto, Profesor numerario de la Sección de Formación Profesional de Tineo (Oviedo).

Don Luciano de Mera Delgado, Maestro de Taller del Centro Nacional de Formación Profesional de Don Benito (Badajoz).

Don Pedro Pérez Duque-Arroyo, Maestro de Taller del Centro Nacional de Formación Profesional de Valdepeñas (Ciudad Real).

#### Tribunal suplente

Presidente: Don José Manuel Fernández París, Profesor numerario del Centro Nacional de Formación Profesional de Teatín de las Victorias, de Madrid.

#### Vocales:

Don Manuel Gutiérrez Suárez, Maestro de Taller del Centro Nacional de Formación Profesional de Parque Aluche (Madrid).

Don Manuel Amezcúa Vela, Maestro de Taller del Centro Nacional de Formación Profesional de Ubeda (Jaén).

Don Jesús Elarre y Martínez Espronceda, Maestro de Taller del Centro Nacional de Formación Profesional de Linares (Jaén).

Don Jaime Benet Calvet, Maestro de Taller del Centro Nacional de Formación Profesional de Lérida.

Este Tribunal actuará en Madrid y examinará a los opositores presentados al turno restringido convocado por Orden de 1 de diciembre de 1978.

## PRACTICAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES

*Tribunal titular*

Presidente: Don Florencio Pintado Asensio, Coordinador provincial de Formación Profesional de Córdoba.

## Vocales:

Doña María Purificación Lozano Lendoiro, Maestra de Taller del Centro Nacional de Formación Profesional de La Coruña.

Don Alfonso Enriquez de Villegas Díaz, Maestro de Taller del Instituto Politécnico Nacional de Gijón (Oviedo).

Doña Generosa del Río Pereiros, Maestra de Taller del Instituto Politécnico Nacional de Orense.

Don Luis Lorenzo Magdalena, Maestro de Taller del Instituto Politécnico Nacional de Pontevedra.

*Tribunal suplente*

Presidente: Don Carlos de Cos Jährling, Coordinador provincial de Formación Profesional de Huelva.

## Vocales:

Doña Lucía Mata Pallarés, Maestra de Taller del Centro Nacional de Formación Profesional de La Línea de la Concepción (Cádiz).

Doña María Angeles Salcedo Rodríguez, Maestra de Taller del Centro Nacional de Formación Profesional de Caravaca de la Cruz (Murcia).

Doña Carmen Azofra del Pozo, Maestra de Taller del Centro Nacional de Formación Profesional de Talavera de la Reina (Toledo).

Don José Luis Jarama Alcolea, Maestro de Taller del Instituto Politécnico Nacional de Toledo.

Este Tribunal actuará en Madrid y examinará a los opositores presentados al turno restringido convocado por Orden de 1 de diciembre de 1978.

## PRACTICAS SANITARIAS

*Tribunal titular*

Presidente: Don Emilio Herrero Cecilia, Profesor especial del Centro Nacional de Formación Profesional «Parque Aluche», de Madrid.

## Vocales:

Don Aurelio Moreno Sandoval, Profesor numerario del Instituto Politécnico Nacional de Cáceres.

Don Jesús J. Peña González, Maestro de Taller del Instituto Politécnico Nacional de León.

Don Antonio Navarro Rubio, Maestro de Taller del Centro Nacional de Formación Profesional de Ceuta.

Doña Vilma J. Vilanova García, Maestra de Taller del Instituto Politécnico Nacional de Pontevedra.

*Tribunal suplente*

Presidente: Don José Adsera Martorell, Profesor especial del Instituto Politécnico Nacional de Tarragona.

## Vocales:

Don Jesús Huete Alonso, Profesor especial del Centro Nacional de Formación Profesional de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Don Mariano Benedito Gómez, Profesor especial del Instituto Politécnico Nacional de Cartagena (Murcia).

Don Rafael Alonso Pedreira, Profesor especial del Instituto Politécnico Nacional de Vigo (Pontevedra).

Don Joaquín Bustelo de la Quintana, Profesor especial del Centro Nacional de Formación Profesional de Cádiz.

Este Tribunal actuará en Madrid y examinará a los opositores presentados al turno restringido convocado por Orden de 1 de diciembre de 1978.

## PRACTICAS DE PELUQUERIA Y ESTETICA

*Tribunal titular*

Presidente: Don Amadeo Villanueva Andújar, Profesor numerario del Centro Nacional de Formación Profesional de «Santa Engracia», de Madrid.

## Vocales:

Doña Encarnación Molina Moreno, Profesora numeraria del Centro Nacional de Formación Profesional «Santa Engracia», de Madrid.

Doña Isabel María Cobián Alonso, Profesora numeraria del Centro nacional de Formación Profesional «Santa Engracia», de Madrid.

Doña Isabel Rojas Mena, Maestra de Taller del Centro Nacional de Formación Profesional de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Doña María Obdulia Hervás Usano, Maestra de Taller del Instituto Politécnico Nacional de Cuenca.

*Tribunal suplente*

Presidente: Doña Carmen Calleja Tuñón, Profesora numeraria del Centro Nacional de Formación Profesional «Santa Engracia», de Madrid.

## Vocales:

Doña María Cruz Sánchez Sánchez, Profesora numeraria del Centro Nacional de Formación Profesional «Santa Engracia», de Madrid.

Doña Juana Velasco González, Profesora numeraria del Centro Nacional de Formación Profesional «Santa Engracia», de Madrid.

Doña Consuelo Llorente Díaz, Maestra de Taller del Centro Nacional de Formación Profesional de La Coruña.

Doña María Cruz Silvestre Sancho, Maestra de Taller del Instituto Politécnico Nacional de Baracaldo (Vizcaya).

Este Tribunal actuará en Madrid y examinará a los opositores presentados al turno restringido convocado por Orden de 1 de diciembre de 1978.

**13791**

**RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en el concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato. (Continuación.)**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.1 de la base II de la Orden de 17 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23) por la que se convocaba concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, Esta Dirección General tiene a bien disponer:

1.º Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos en el concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, según el anexo III de esta Resolución. Los que figuran con R. L. son los admitidos a realizar las pruebas por la Reserva del Turno Libre.

2.º Declarar excluidos provisionalmente a los aspirantes que figuran en el anexo I de la presente Resolución, significándose que para ser incluidos en la lista definitiva deberán completar la documentación que corresponda, de acuerdo con el apartado en que figuran:

a) Excluidos por no haber abonado los derechos de examen: Deberán remitir el recibo acreditativo de haber abonado los mismos o el resguardo correspondiente del giro postal o telegráfico a la Dirección General de Personal (Sección de Provisión de Plazas de Bachillerato).

b) Excluidos por no especificar Cuerpo, asignatura, turno, documento nacional de identidad o nombre y apellidos: Deberán especificarlo mediante comunicación dirigida a la Dirección expresada en el apartado anterior.

c) Excluidos por falta de firma en la instancia: Deberán proceder a firmarla en la citada Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Bachillerato, o remitir nueva instancia debidamente firmada.

d) Excluidos por no ajustarse la instancia al modelo reglamentario: Deberán remitir nueva instancia ajustada al modelo oficial.

e) Excluidos por haber presentado la instancia para más de un turno dentro del mismo Cuerpo: Deberán manifestar el turno por el que optan para realizar las pruebas, ya que según el apartado 12 de la base II sólo podrán participar en uno de los turnos convocados.

f) Excluidos por no consignar distrito a efectos de celebración de pruebas: Caso de no manifestarlo a la Dirección General de Personal (Sección de Provisión de Plazas de Bachillerato), en el plazo de diez días, se les adjudicará distrito de forma obligatoria.

De no completar la documentación o no realizar la opción a que se refiere el apartado anterior, se archivará la instancia de los interesados sin más trámite, y se les excluirá definitivamente de la participación en el concurso-oposición.

3.º Excluir del concurso-oposición a los aspirantes que figuran en el anexo II, por haber tenido entrada sus instancias en el Registro General del Ministerio o en el de los Organismos a que hace referencia el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo fuera del plazo reglamentario.

4.º De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública (Decreto 1411/1968), el cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria deberá acreditarse, una vez publicada la lista de aprobados, sin que la inclusión en la relación de admitidos prejuzgue que los mismos reúnan las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria.

5.º Los interesados, con independencia de los plazos señalados para las emisiones a que se refiere los números 2 y 3, podrán interponer, en el plazo de quince días, las reclamaciones previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de mayo de 1979.—El Director general, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.